



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 253.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL PRIMER SECRETARIO HUMBERTO MARTÍNEZ SCHÉMBORI, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DE ENLACE DIPLOMÁTICO CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de marzo de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Memorándum de fecha 5 de marzo de 2018, por el cual el Primer Secretario Humberto Martínez Schémbori, funcionario de la Unidad de Enlace Diplomático con el Honorable Congreso Nacional, solicita su traslado a la Dirección de Franquicias Diplomáticas, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Primer Secretario **Humberto Martínez Schémbori**, funcionario de la Unidad de Enlace Diplomático con el Honorable Congreso Nacional, para prestar servicios en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____